



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 262 /2019.-

Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 28 de octubre de 2019, **se acuerda por mayoría de los Consejeros acoger la Reposición interpuesta, por la Organización Funcional Barrio Comercial 7 de Junio, Folio 5060, correspondiente a la asignación otorgada al Fondo de Seguridad Ciudadana 6% FNDR 2019, para la ejecución del proyecto denominado "Alarmas comunitarias Capacitación para Barrio Comercial 7 de Junio", en el sentido de aprobar la modificación de la especificación técnica que no altera el monto y el fondo del proyecto aprobado.**

Se deja constancia que de los 12 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA. Se registran las abstenciones de CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA y SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON.

Conforme, Arica 28 de octubre de 2019.


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

